FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

PATRIMONIO NACIONAL

**Resolución** de 21 de noviembre de 2022, del Tribunal calificador de turno libre en los procesos de selección de personal laboral fijo del grupo profesional 11 de Patrimonio Nacional, convocado por Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, de 28 de julio de 2021 (Boletín Oficial del Estado nº 181, 30 de noviembre de 2021).

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, se acuerda:

*Primero: Fecha y lugar del segundo ejercicio.*

Se determina como fecha de celebración del segundo ejercicio del Orden 11, OFICIAL DE OFICIOS DE ELECTRICIDAD, el día **24 de octubre de 2022, a las 11:30 horas**, en la **Fábrica de la Luz**, dentro del recinto del Palacio Real de Madrid, con acceso por la Cuesta de San Vicente, s/n.

*Segundo: Candidatos convocados.*

| DNI | NOMBRE COMPLETO |
|---|---|
| ***9653** | Cueto Ortiz, Leonardo |
| ***1770** | Izquierdo Adeva, Alberto |
| ***8438** | Miguel Fernandez, Jose Miguel |
| ***1713** | Muñoz Minaya, Luis |
| ***8872** | Quintano Fernández, José Manuel |

*Tercero: Criterios de valoración.*

Este segundo ejercicio consistirá en una prueba práctica relacionada con las funciones de las plazas a cubrir, en la que se valorarán las aptitudes de las personas candidatas para el desempeño de la misma, y que versará sobre el contenido del Temario específico del Número de Orden por el que opte la persona candidata.

Se valorará con un máximo de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo:

El ejercicio consistirá en una prueba práctica compuesta por tres supuestos prácticos valorados con hasta 10, 34, y 10 puntos, respectivamente. Se reservarán los 6 puntos restantes hasta el máximo de 60, para la valoración de los medios aportados por el participante y de la seguridad y calidad en el trabajo.

*Cuarto: Material necesario para la realización del ejercicio.*

El día del examen los candidatos deberán personarse con documento identificativo (DNI o pasaporte) vigente.

Además, para poder realizar la prueba deberán traer las siguientes herramientas de mano personales:

- Buscapolos.
- Pinza amperimétrica con función de polímetro.
- Destornilladores manuales (estrella y punta plana).
- Tijera de electricista.
- Alicate universal y de corte oblicuo.
- Pelacables automático,
- Crimpadora de punteras.
- Cortatubos.
- Sierra de arco.
- Juego de reglas.
- Nivel de burbuja.
- Flexómetro.
- Guía pasa cables.
- Cinturón de electricista.

Madrid, 21 de noviembre de 2022
EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

21 de noviembre de 2022

FIRMADO DIGITALMENTE -

Fdo.: Cristina Mur de Viu Bernad



FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM